

SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°0018-2024-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 9.38 de la mañana del día 24 de setiembre de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el **abogado SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA, SECRETARIO GENERAL**, verifica el quorum de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA** a convocatoria del señor **ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria.

SEÑOR ALCALDE ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO: Un momento quiero informar, que a las 10:00 am se estará haciendo entrega de la primera máquina, la retroexcavadora, yo tengo que estar ahí a las 10 en punto para verla, para hacer la prueba y todo eso; por lo que voy a dejar encargando a Irma el desarrollo de la Sesión.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

SECRETARIO GENERAL: con la información del señor alcalde, procedemos con el siguiente acto que es la lectura y aprobación del acta de sesión de concejo ordinaria municipal N° 013 - 2024 que se ha realizado el 26 de junio de 2024, se presentó en la sesión ordinaria anterior y se ha enviado tanto el contenido del acta y el audio al grupo de WhatsApp que tenemos de trabajo, y si tuvieran alguna observación por favor hacerla llegar en este momento, para que quede sentado en acta, ¿alguna observación señor miembro del Concejo?, bien ninguno, entonces téngase por presentada el acta de sesión de concejo ordinaria N° 13 del 2024 señor alcalde se da por aprobada el acta.

II. ESTACION DE DESPACHO:

SECRETARIO GENERAL: Bien, tenemos los siguientes documentos de despacho para el Concejo, el Informe N° 407-2024-MDBSH/GM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual se hace llegar el proyecto de directiva que regula el procedimiento administrativo para la aceptación y entrega de donaciones en la municipalidad distrital de la Banda Shilcayo, el cual cuenta ya con opinión favorable mediante el Informe Legal N° 147- 2024 de la oficina de Asesoría Jurídica, esto ha sido remitido el día 23 de septiembre del 2024, por el abogado Juan Carlos Wong a propuesta de la Gerencia Municipal de la directiva ya mencionada.

El segundo documento es el Memorandum N° 1443-2024-MDBSH/GM presentado por el Gerente Municipal también, mediante el cual remite información solicitada en atención al Informe N° 109-2024-MDBSH/SGIIRP presentado por el Secretario General que da a conocer los pedidos formulados por los regidores en sesión ordinaria de concejo municipal N° 015-2024-MDBSH, el cual se procede a dar lectura.

También se les va a alcanzar una copia a todos ustedes miembros del Concejo, es el Informe N° 290-2024-MDBSH-GDURI que ha remitido por el Ing. Watsler Miguel Mendoza Vázquez Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura; en el cual menciona que ha dado respuesta a lo solicitado por el regidor Segunda Abel Pinche González sobre información sobre actividad de la Mini Planta de Agua Tratada en la I.E 0096 de Las Palmas; y el regidor Danny Armas Murrieta, sobre el proceso de convocatoria de licitación pública -SM-3-2024 de la municipalidad distrital de La Banda Shilcayo para la ejecución de obra creación del sistema



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Amorín Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

de drenaje Pluvial en AA. VV. Villa Autónoma del Distrito de la Banda Shilcayo - Provincia de San Martín Departamento San Martín con código único de inversiones 2456396; junto a los documentos del requerimiento están adjuntos al informe también.

También tenemos la información del Ingeniero Roider Pérez Cueva Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, mediante el cual remite información de pedido formulado por la regidora Irma Vázquez Orbe respecto al punto 1.3 del Informe no, mediante el cual solicita información referente a la relación del personal de limpieza perteneciente a la división de gestión ambiental, que son beneficiarios de tal insumo de leche, está adjunto el Informe N° 191- 2024-MDBSH/GDELGA/DGA-MBPV, remitido por la Ingeniera Bettina Paredes Vázquez, jefe de la división de Gestión Ambiental, mediante el cual informa el contenido del documento de acuerdo al Decreto Supremo número 017-2017-TR, aprueban el reglamento de seguridad y salud en el trabajo de obreros municipales del Perú, así como indica el título 4 de identificación y equipamiento básico de los trabajadores donde mencionan que las municipalidades proveen a los trabajadores de EPPs necesarios, en función a los riesgos existentes de las actividades desarrolladas por los obreros municipales. es importante recalcar la dotación de insumos como la leche y la gaseosa, que se está considerando de acuerdo al artículo 30 manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, que las municipalidades garanticen el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2005- SA, reglamento sobre valores límite permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo o norma que lo sustituya. así también lo indica el artículo 40 promoción de la salud, las municipalidades promueven el desarrollo e implementación de programas sobre nutrición y estilos de vida saludable para los obreros municipales en el lugar de trabajo, y evalúan su ejecución y eficacia, en función a sus posibilidades presupuestales. como una forma de poder mejorar el sistema inmunológico del personal de primera línea, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental a través de la división de gestión ambiental entrega raciones de tarros de leche a cada uno de los trabajadores de limpieza pública de los diversos turnos, son raciones que se entregan mensualmente como una forma de contribuir y velar por la salud y vida de las 26 personas que se encuentran expuestas a altas concentraciones, de sustancias químicas como el metano (CH4) y el dióxido de carbono (CO2), así como ácidos orgánicos y amoníacos (NH3), causando así según la Organización Mundial de la Salud en el año 2016 la exposición a sustancias químicas que cuentan de más de 25% de las intoxicación y el 5% de los casos de enfermedades como cáncer, desordenes neuropsiquiátricos y enfermedades vasculares a nivel mundial. Esta división cumple con adjuntar el presente informe la relación de los trabajadores de limpieza pública que son beneficiarios de tal insumo solicitado según el documento de la referencia, adjunta los documentos que son de registro de distribución de los insumos ya mencionados.

También el Ingeniero Roider Pérez Cueva, menciona en el Informe N° 202- 2024-MDBSH/GDELGA en el cual remite información sobre el pedido formulado por el regidor Segundo Abel Pinchi González, respecto a las Fiestas Patronales de la Virgen de los Remedios del año 2023, en el cual nos adjunta el informe la documentación anterior y el plan de trabajo que se ha realizado en su momento en honor a las Fiestas Patronales a la Virgen de Los Remedios del 2023, se adjunta el documento en copia.

También tenemos el documento remitido por la Secretaría General, eso es por mi persona en el que da respuesta a lo solicitado por el regidor, Bueno voy a dar lectura, me dijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de secretaria general de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, al mismo tiempo informarle que realizando la búsqueda de la documentación referente al reglamento interno de concejo se pone de conocimiento, que mediante Memorando N° 006-2024 la abogada July Egocheaga Sedano, jefe de la oficina de secretaria general de ese entonces, solicitó el requerimiento del servicio de diagnóstico,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Placedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

modificación y actualización del reglamento interno del Concejo de la municipalidad distrital de la Banda Shilcayo, posteriormente se dio la conformidad del servicio mediante acta de conformidad de servicios 968-2024, siendo responsable de la conformidad de servicio, el abogado Walter William Negrillo Jeri, quien asumió la encargatura de la oficina de secretaría general tras la renuncia de la abogada July Egocheaga Sedano; por ende a realizar la revisión respectiva de la entrega de cargo ambos abogados quienes estuvieron como jefes de la oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas, no ponen de conocimiento a mi persona sobre el presente acto de administración en la entrada de cargo. Así mismo manifestarles que, al no estar adjuntada en la entrada de cargo que se me hizo de conocimiento, carezco de información requerida sin embargo tras la búsqueda de la documentación y al tener la conformidad del pago del expediente completo se debe encontrar en el área de tesorería, no solo que informa respecto del pedido del regidor segundo Abel pinche Gonzáiez, se adjunta los términos de referencia y otros documentos que están en la oficina secretaría general.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: con su venia señor Alcalde, a la respuesta que me han brindado sobre el pedido formulado al Informe N° 103-2024, de la patrona no hay ningún comprobante no hay ningún documento por parte de administración de tesorería, en donde muestre En qué se han realizado sus gastos, si bien es cierto acá está el detalle que nos han presentado en sesiones concejos que ya tenemos conocimiento, pero no hay los gastos yo de Cómo sé que si realmente han gastado lo que está estipulado en este en este documento, yo he pedido esa información.

SECRETARIO GENERAL: Bueno exactamente el área del ingeniero Roider no podría facilitarnos esa información no, en todo caso tendríamos que derivarlo al área de administración a través de gerencia municipal, el área de desarrollo económico Local en su momento ha sido el área usuaria, entonces se le ha solicitado respecto de ellos no pero eso es la información con la que ellos cuentan no, otros documentos de pagos y otros ya lo contará el área correspondiente; tendríamos que derivarlo señor alcalde a través de al área de correspondiente.

Entonces teniendo en consideración para continuar con nuestro despacho la regidora Irma Vázquez Orbe quien va a quedar en la presidencia o la dirigencia de esta sesión de concejo. Entonces el siguiente documento para darle Conocimiento, es la nota de coordinación remitida por el licenciado Rogelio Villacorta Dávila, jefe del área de servicios generales y logística, en el cual remite la copia de orden de servicio número 1283-2023 del señor Miguel Felipe Ajalcriña Flores por concepto de servicio de consultoría para elaboración de documentos de gestión, manual de perfil de puestos MPP, cuadro de asignación de personal CAP, y manual de clasificador de cargos por el monto de 12,000; copia de órdenes de servicio 450, 736, 820, 880- 2024 por orden de servicio de 5000 soles por el concepto de asesoría legal externa en temas de gobernabilidad y gestión pública; la copia de resolución de gerencia número 032 2024 donde se declara desierto el proceso de selección de licitación Pública para la contratación de bienes licitación pública número 01-2024 para la ampliación de servicio de Pool de maquinaria pesada de la municipalidad distrital de la Banda Shilcayo el código único de inversiones es 2500384, aclara acá cabe indicar que el proceso de POOL de maquinarias en la actualidad está en curso, convocado el día viernes 6 de mes 9 de 2024 con la modalidad de adjudicación simplificada, derivado de la licitación pública antes mencionada, o sea lo que menciona donde están las notas de coordinación adjunto del área de logística y respecto del otro pedido que hicieron respecto de los pagos del señor Ajalcriña creo que es el jefe de tesorería se encuentra acá para aclarar no, entonces este su participación en su momento señor.



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Este es otro pedido del ingeniero bueno otro pedido derivado también de la inferencia de desarrollo urbano rural e infraestructura el Ingeniero Watsler Mendoza Vázquez en el cual da cuenta y se adjunta el informe mediante el cual la división de infraestructura y Obras da respuesta a la información solicitada por el regidor segunda Abel Pinchi González sobre el estado situacional del proceso de licitación Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico de 13 AA. VV. Del Distrito de la Banda de Shilcayo, código único de inversiones 2483010, y los documentos adjuntados a la presente.

También La lista de proyectos de inversión y el estado en el cual se encuentran también fue un pedido del regidor segundo Abel Pinchi González están los documentos adjuntos, señores regidores esos son todos los documentos de que existen en el despacho para conocimiento de del Concejo Municipal también este bueno los que ha sido convocados para punto de agendas es respecto de la suscripción de adenda de renovación de convenio entre la cooperativa ahorro y Crédito San Miguel LTDA y la Municipalidad Distrital De La Banda De Shilcayo, solicitado por la cooperativa de ahorro y Crédito San Miguel y el informe número 397 la propuesta de ordenanza municipal y reglamento de organización y funciones ROF del comité de administración del vaso de leche de la Municipalidad Distrital De La Banda Shilcayo propuesto por el comité de administración del PVL.

señora regidora Esos son todos los documentos en ese sentido vamos a pasar a la siguiente estación de el desarrollo de la sesión de Concejo en la etapa de informes.

III. ESTACION DE INFORME

SECRETARIO GENERAL: Regidora Irma Vásquez Orbe si puede proceder por favor.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Si, a manera de informe la verdad es que, me hubiera este agrado que el señor alcalde se encontrara presente, porque especialmente a él quería hacerle una consulta, pero creo que está con nosotros el gerente municipal. Verdad. Tal vez él pueda absolver esta interrogante, el día viernes pasado 20 asistí a la cuarta audiencia pública que invitó el municipio, y es la cuarta vez que he podido apreciar que el público casi en su totalidad está conformado por trabajadores de la municipalidad, entiendo que a una audiencia pública se convoca para poder rendir cuentas a la población, a la población Bandina en este caso sin embargo los únicos en su mayoría he podido observar por cuarta vez reitero, es que los trabajadores en realidad son el público entonces quisiera saber cuál es la licencia que tienen los trabajadores para que dejen de ejercer sus labores propiamente en la municipalidad y asistir a una audiencia donde debe convocarse de muchas formas, como se convocan a otras actividades, siendo está tan importante que debería haberse medios para poder convocar a la población, en todo caso quisiera que me informen por qué, acá creo que se queda parcialmente áreas destinadas a la atención al público, pero en su mayoría veo que en las audiencias están los trabajadores ¿cuál era la razón? eso sería mi informe.

SECRETARIO GENERAL: La consulta se traslada al Gerente Municipal entonces, en este momento gerente, si desea hacer la aclaración.

GERENTE MUNICIPAL: Si, buenos días regidores, bien este bueno como es de conocimiento el día viernes hemos tenido la segunda audiencia pública del presente año, sin embargo Nosotros hemos cruzado la invitación a todas las entidades públicas y privadas, también en este caso por medio de la oficina de la Gerencia Municipal también este por los encargados en este caso que han estado haciendo la todo el proceso de la convocatoria que es la gerencia de planificación y presupuesto y bueno este Lamentablemente algunos algunas entidades pulso privadas no se han presentado y a como hemos visto también algunos Este



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberta Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abel Segundo Junior Delgado Zamora

si se han presentado no ha habido personas también de la sociedad civil ahí, en el caso de los trabajadores municipales Bueno, este cada gerencia tiene sus comisiones que van a apoyar en el tema de la audiencia públicas, nosotros hemos dispuesto de que ninguna de las oficinas Como dijo la regidora se Cierre, todas las oficinas de la municipalidad han estado trabajando normal, y este los trabajadores que han estado ahí han estado cumpliendo tareas que este los mismos gerentes les ha este cada uno de los gerentes les ha este designado no En ese sentido hemos visto nosotros convenientes de que si bien es cierto había comisiones que estaban este encargados de realizar algunos trabajos, y pues a la falta de la de la de algunos sillas digamos que han estado este desocupadas, les hemos invitados a sentarse no, pero en realidad ahí lo que lo que hemos hecho es cada gerente que ha hecho la exposición Ellos tienen sus comisiones y este han estado apoyando en este tema no Eso es todo lo que pudiera informarles.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Una consultita por favor gerente, entiendo que dentro de las actividades de ese día se consideró un almuerzo ¿verdad?, que lamentablemente tengo que expresar mi molestia en último momento nos invitan al almuerzo, si es una actividad que ha sido programada, yo creo que siquiera por cortesía a nosotros que somos regidores deberían invitarnos con anticipación, no me parece que a último momento nos tengan que decir hay un almuerzo, y yo solamente quiero saber ese almuerzo lo asume el municipio, si es así quiero entender a qué se debe la presencia de dirigentes sindicales en el almuerzo, si este almuerzo es para trabajadores, tengo entendido que debían cumplir un cierto rango pues, bueno que se invite a los demás eso no está en tela de juicio, pero lo que a mí me preocupa mucho es que razón tienen de estar presente sus dirigentes sindicales especialmente el señor Julca que se ha mandado un discurso este que un momento hacía alusión a nosotros los regidores como si fuéramos pues personas que estamos entorpeciendo la gestión, cuando en nuestro actuar jamás hemos demostrado que somos piedras en el zapato del alcalde o de la gestión, porque todo proyecto lo que nos traen si nosotros vemos que es viable, lo aprobamos, lo que no va no va, eso ha sido nuestra única gestión nuestro único trabajo, y como regidores tenemos que fiscalizar aunque no a veces no guste nuestro trabajo, sé que nuestro trabajo es un poco ingrato pero la fiscalización no solamente significa condenar a alguien, acusar a alguien, si no proponer con nuestras acciones mejoras porque ni nadie es dueño de la verdad ni nadie es perfecto para hacer las cosas eso es lo que nosotros hacemos dentro de lo posible es eso, buscar mejoras no estar en enfrentamientos como ahorita se ve toda la gente tiene miedo de acercarse a uno porque piensan que nos están pasando información, entonces para mí ha sido muy sorpresivo ver dirigentes sindicales almorzando y por eso es que le hago la pregunta ¿lo asume ese presupuesto lo asume el municipio?

GERENTE MUNICIPAL: Bien, este, bueno, como todo rendición de cuenta, creo que siempre el señor alcalde hace su almuerzo, que asume la municipalidad claro que asume la municipalidad porque es parte de la programación que nosotros hemos tenido, es el almuerzo después de la rendición después de la ceremonia bueno, se ha mandado a preparar 60 platos de almuerzo ya entonces este lógicamente que hayan estado invitados trabajadores de la municipalidad como el concejo municipal y algunos invitados de señor alcalde no, bueno yo desconozco quiénes eran directivos quién se dan son invitados del alcalde y que han estado ahí dentro del almuerzo no, pero ese es un gasto que está dentro de la de la programación de la rendición de cuenta y bueno y la invitación si es que no se hizo este anticipado al concejo municipal bueno es cosas creo que para la próxima actividades que tengamos vamos a tomar en cuenta para poder subsanar no, algunas deficiencias que hubo dentro de la actividad se desarrolla.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Yo espero que no vuelva a pasar señor Gerente, porque todas las veces ocurre lo mismo, siempre somos la última rueda del coche, siempre nos invitan



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg.- Segundo Jajájar Delgado Zamora

a último momento, y eso no debe pasar dado que nosotros somos en conjunto la primera autoridad de esta municipalidad, y le agradezco su respuesta.

SECRETARIO GENERAL: Bien, eso serían todos los informes señora regidora.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: si eso sería todo.

SECRETARIO GENERAL: Regidor Alex Rulli Bardales.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: Ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidora Eliza Córdova Paredes.

REGIDORA ELIZA CORDOVA PAREDES: Ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidor Abel Pinchi Gonzales.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Si, haber un ratito, el día 20 de septiembre el comité del jirón mochica y Simón Bolívar han presentado una carta en donde manifiestan que la municipalidad y el concejo en conjunto hemos aprobado el cambio de dirección también de la calle, si bien es cierto hemos aprobado que solamente eligieron San Miguel, yo no entiendo por qué tienen que estar mal informando a la población en ese sentido de que el concejo ha aprobado el cambio de las calles que acabo de mencionar, Jirón mochica, Simón Bolívar cuando no es así, no sé si podría pedir que el área correspondiente venga y nos explique si realmente es así lo que ellos están informando la población.

SECRETARIO GENERAL: Regidor, lo puede formalizar en la etapa de pedidos, pero dejar constancia que yo si enviado acceso a la información, pero ha sido respecto de lo que ha sido aprobado.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: claro por eso, estoy mencionando se ha aprobado el cambio de Jirón San Miguel y Jirón Pajatén, y no de los jirones que acabo de mencionar.

SECRETARIO GENERAL: Desconozco esa información, pero sería cuestión de coordinar con el Gerente de Seguridad Ciudadana, lo formaliza en etapa de pedidos.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: También este, el día 18 de septiembre el presidente de la asociación de vivienda Villa San Luis, Urbanización Villa San Luis ha solicitado el apoyo de maquinaria pesada para el mantenimiento de calles, ellos hacen mención que hace un año y medio la municipalidad no tiene intervención por ese sector, me han pedido de que les ayude a gestionar, porque nosotros como regidores somos el nexo entre la población y la gestión, he coordinado con el Gerente de Desarrollo Urbano, me ha manifestado de que iba a haber la posibilidad de que el día viernes pasado se intervenga el sector, pero cuál es mi incomodidad y quiero informar al concejo, me hubiese gustado que estuviera el señor alcalde, si a nosotros como regidores, lo hablo por mí, nos dan una información y nos dicen sabes qué señor regidor llámeme mañana para poder darle mayor detalles, he llamado al día siguiente no me ha contestado, vuelta a llamar no me ha contestado, dos días seguidos llamándole, si a nosotros como autoridades nos hacen eso los gerentes, que se puede esperar la población, cómo es posible que si no nos puedan dar una respuesta concreta, si es que no se va a poder dar el apoyo; pues de frente señor regidor señores este ciudadanos no se va a poder ayudar si en este momento se va a llegar la oportunidad y listo, pero por qué va a no contestar, quiero dejar constancia de mi malestar y la incompetencia de algunos funcionarios gracias.

SECRETARIO GENERAL: Eso sería todo regidor, regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Juliano Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

REGIDORA CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: Ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidora Janina Mori Paredes.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: Ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidor Danny Armas Murrieta.

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Si, bueno indicar que nuevamente he pasado por el mercado y a la fecha no he visto las mejoras que han mencionado que iban a realizar acá respecto a los baños respecto a la plataforma, respecto a los lavatorios que se encuentran en la parte trasera y bueno no sé si tendrán una fecha del área encargada específica porque entiendo que en este mes iban a trabajar y ya está terminando prácticamente tenemos la última semana del mes y hasta el momento no se ve ninguna mejora no.

SECRETARIO GENERAL: Esos son todos los informes, entonces señora regidora pasaríamos a la etapa de pedidos.

IV. ESTACION DE PEDIDOS

SECRETARIO GENERAL: Regidora Irma Vásquez Orbe, por favor pedidos si los hubiera.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Bueno si, quisiera pedir y reiteradamente, lo he solicitado hasta por escrito, es que nos alcancen los actuados de la sesión donde se suspende al Señor alcalde, y han pasado literalmente a ver desde mayo junio Julio agosto septiembre, cuatro meses. primero aducían que era por una carga laboral que no podían hacer las actas, sin embargo se están realizando actas posteriores y hasta la fecha los actuados de esa sesión no nos han alcanzado por favor quisiera pedir que nos puedan remitir a la brevedad estas actas para poder atender la solicitud del alcalde del Centro Poblado Bello Horizonte.

SECRETARIO GENERAL: Si, regidora esa información yo le puedo dar detalles, yo tengo bajo mi custodia la documentación este estaré notificando bajo los procedimientos del artículo 21 de la ley del procedimiento administrativo general, entonces tengo que hacerlo directamente al ciudadano que ha solicitado y a los miembros del Concejo no, eso ya está bajo mi responsabilidad ahora mismo no entonces este en este transcurso de esta semana ya trae realizando la notificación correspondiente si y para que también ejerce su derecho defensa señora alcalde no muy bien, este esos son todos los pedidos señora regidora.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Si.

SECRETARIO GENERAL: Regidor Alex Rulli Bardales, tiene algún pedido.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES: No, ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidora Eliza Córdova Paredes.

REGIDORA ELIZA CORDOVA PAREDES: si, tengo una invitación Del Concejo municipal para participar en el encuentro latinoamericano de los líderes locales en gestión de residuos sólidos no, esté al cusco, no sé si de repente a mis demás colegas le ha llegado a su correo eso no, es mi pedido.

SECRETARIO GENERAL: Regidora entonces esto va ingresar a la etapa Orden del Dia para que se trate en su momento por favor. Regidor segundo Abel Pinchi Gonzales pedidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoño
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: solicitar la presencia del Gerente de Seguridad Ciudadana a la sesión para que nos explique el cambio de sentido de direccionalidad de los jirones Simón Bolívar y Mochica.

SECRETARIO GENERAL: Único pedido señor regidor, bien regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa.

REGIDOR CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: Tampoco.

SECRETARIO GENERAL: Regidora Janina Mori Paredes.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: Ninguno.

SECRETARIO GENERAL: Regidor Danny Armas Murrieta, pedidos.

REGIDOR DANNY ARMAS: Si, me gustaría que el área correspondiente nos explica o nos informe sobre el avance de la reparación de los parques infantiles del distrito no, entiendo que ya empezaron, pero creo que ha habido una paralización porque ya no se ve esto de este avance, y me gustaría saber en qué avance están de los más de 30 partes infantiles que tenemos en el distrito no.

SECRETARIO GENERAL: Bien Regidora terminamos con la etapa de pedidos en el desarrollo de la sesión ordinaria, procedemos a la siguiente que es la estación de orden del día.

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Bien, tenemos los documentos de despacho que es la atención al informe número 338 - 2024 de Gerencia Municipal, ingresó el 11 de septiembre 2024, en la cual presenta el proyecto de suscripción de Adenda de Renovación de Convenio entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel LTDA y la Municipalidad Distrital de la Banda Shilcayo solicitado por el jefe de segmento de personas de la cooperativa de ahorro y Crédito San Miguel, a fin de que se incluya bueno como punto de agenda para ser tratado en esta sesión de concejo municipal, tenemos este por su intermedio regidora tenemos la participación, la presencia de la señorita representante de la cooperativa por lo tanto ella sustentará su petición al concejo municipal y de ser necesario las preguntas y aclaraciones del caso para poder este hacer debatida y aprobada si fuera así no, muchas gracias; este su nombre y dirijase al concejo por favor.

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: Si buenos días, mi nombre es Mónica Reyna Flores, soy la representante acá de la Cooperativa San Miguel en la ciudad de Tarapoto, bueno nosotros como empresa tenemos ya dos años acá laborando en la ciudad de Tarapoto, en Lima tiene 15 años de antigüedad laboral, lo que nosotros decía, este primeramente nosotros tenemos un convenio con la Municipalidad pero que ya venció en el mes de marzo, si ustedes desean lo pueden visualizar esta acá, al último esta la adenda que hemos presentado, justo en la primera página esta nuestro convenio que ha sido vencido y la última esta la adenda de renovación, bueno nuestro convenio ha sido vencido en marzo ya, bueno nosotros acá tenemos socios vigentes y también socios por atender, nosotros como cooperativa no compramos deudas, la ventaja que tenemos es que estamos atendiendo a nuestros socios estén bien o mal en el sistema, pero tienen que estar en planillas, sean CAS, nombrados o contratados una antigüedad laboral de 6 meses para adelante, no estamos atendiendo por el momento a Regidores ni Alcaldes.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: donde están ubicados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberta Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junay Delgado Zamora

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: Estamos ubicados en Camila Morey, la cuadra uno 175, de casi frente al hotel Monte azul, de la Casa del Maestro subiendo medias cuadra, nosotros tenemos varios convenios acá ya activos, por ejemplo estamos con la Municipalidad de Morales, también próxima apertura con la Municipalidad Provincial, tenemos con la Municipalidad de Lamas, tenemos con las OGESS que son los hospitales, tanto este lo que es Bajo Mayo y también lo que es Especializada, tenemos también lo que es con Ministerio casi la mayoría de los programas que son del Estado Ya, y pues el motivo de mi presencia es acá, pues como ya que el contrato ha vencido queremos seguir atendiendo a nuestros socios que están a la espera para poder atender lo que necesitamos es que nuestra adenda se renueve no, firmar nuestra adenda y justo la adenda está en la última hojita que les presente en documento, ya vengo ya desde el mes de abril ya de ahí justo el último el último documento que presentes en septiembre justo como lo menciono el joven, eso sería todo.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Yo quisiera hacer una consulta, cual es la tasa de interés.

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: Nuestra tasa de interés es previa evaluación, porque a un socio que este bien en el sistema no le podemos dar la misma tasa que un socio que esté mal en el sistema, ósea nuestra tasa es de 2.7 para adelante, varía sí para adelante, varía de acuerdo a nuestra evaluación como Le repito a un socio que esté bien al sistema yo no le puedo dar la misma tasa que está mal en el sistema.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: Con su venia, disculpe y cuál es el rango de la taza, 2.7 es el mínimo y el ¿máximo?

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: como máximo llega 4 o 5 maso menos mensual, la anual si se saca no lo que es el interés simple, sino lo que es el interés compuesto, el interés que nos saque nos manda el sistema ya, mira y un caso, mira lo que nosotros hacemos también es limpiar de esta manera a nuestro socio, por ejemplo tenemos varios socios que están mal en el sistema, sacan un crédito y por ejemplo le doy a 12 cuotas a dos pagando dos cuotas ya le puedo dar una ampliación, me dejo entender, así trabajamos nosotros, el monto es desde ocho desde 500 hasta 60,000, pero va subiendo, va subiendo; ósea no te puedo dar un momento a otro 60, si no va ascendiendo.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Ósea ustedes reportan a la SBS.

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: si reportamos a la SBS y todo es reportado a la SBS, tengo ya varios, como le digo Le repito este han empezado estando mal en el sistema pasa un año dos años su calificación ya va modificando ya, es la ventaja que nosotros tenemos o sea le limpia le va limpiando en el sistema.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: Una consulta, la ventaja con respecto a los trabajadores que no son trabajadores cual es.

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: Solamente atendemos a los que son trabajadores que estén en planillas sean CAS, nombrados o contratados no tenemos a locadores.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: A los de afuera, a los de la calle, empresas.

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: No, solamente descuento por planillas, previo convenio.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: lo que aduce mi colega es, si trabajan también con el sector privado, con empresas del sector privado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

MONICA REYNA FLORES COORDINADORA DE OFICINA DE LA COOPAC SAN MIGUEL: el único convenio que tenemos con el sector privado es con SERPOS, por el momento, nada más, el resto son la mayoría entidades públicas.

SECRETARIO GENERAL: Alguna otra duda, no, regidora Irma con su venia para someter a votación, la suscripción de adenda de convenio entre la Cooperativa San Miguel y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	x	

Bien ha sido **Aprobado por unanimidad** Autorizar la firma de la Adenda del Convenio entre la Cooperativa San Miguel y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

SECRETARIO GENERAL: El segundo punto de agenda que tenemos señores Regidores es el Informe 397 que ingresó a la secretaría general con fecha 13 de septiembre 2024 presentado por el Gerente Municipal, mediante el cual remite la propuesta de ordenanza municipal y el reglamento de organización y funciones ROF del comité de administración del programa base de leche de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo tenemos la presencia señora regidora del Obstetra Clinder, que es este servidor de funcionario de la Gerencia de Desarrollo Social para que sustente el pedido, por favor con su Venia.

JEFE DE LA DIVISION DE PROMOCION SOCIAL Obst. CLINDER TORRES PINEDO: Señores Regidores, señor Gerente, todos presente, estamos solicitando una ordenanza ante todo mejor, estamos solicitando esta ordenanza municipal al concejo, acerca de nuestro ROF de nuestro programa vaso de leche, si bien es cierto nosotros estábamos funcionando con el ROF del 2019 no, donde está en su Artículo de ese ROF municipal acerca del comité de administración artículo 25 artículo 26, de ahí viene otros temas, pero no hemos tenido netamente del programa, según las últimas que tenemos las capacitaciones que están dando, los aportes técnicos que es el programa de vaso leche, todo municipio debe tener su ROF netamente de programas vaso de leche, donde estipula sus funciones del comité de administración, donde estipula también los deberes y su conformación bajo las entidades, sabiendo que el comité vaso de leche está encabezado por el alcalde, el siguiente representante es un funcionario ya sea el gerente municipal, gerente de desarrollo social, y también dos un funcionario por ejemplo del Ministerio agricultura, y un funcionario del Ministerio de salud en este caso una nutricionista y dos y tres miembros del comité del vaso de leche, que ella en una reunión ellos ya van a conformar, de acuerdo este reglamento que estamos queremos que salga como tal, es parte de la funcionalidad del comité y de esta manera se pone en orden todo con respecto al programa, sabido que ya las cosas ya no son ya virtuales o sea son presenciales, entonces ya estamos poniendo en orden nuestro comité del programa vaso de leche, y con este documento vamos a tener más claro las funciones; eso con respecto a este programa a este reglamento de funciones del programa de administración del vaso de leche, yo pienso de que ya habrán leído un poquito acerca de este de esta reglamento.

SECRETARIO GENERAL: Alguna consulta o duda, que le traslade el Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Amor Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Con su venia señora presidenta, el ROF en la página en el punto 5, disposición generales artículo 1 menciona de que, el comité de administración del programa de vaso de leche ha sido reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 050 del 2023, aprobado por el concejo, pero revisando justo hoy que nos han hecho llegar la información de las actas extraordinarias y ordinarias cómo es que han aprobado, si ni siquiera está transcrita ni aprobada el acta ni el acuerdo de concejo, a ver si me podrían brindar información sobre ese punto por favor, cuando ha sido aprobado ese comité de administración del programa de vaso de leche.

JEFE DE LA DIVISION DE PROMOCION SOCIAL Obst. CLINDER TORRES PINEDO: Bien nosotros el área usuaria, generalmente mandamos un documento para que salga una resolución propia de la conformación del comité de administración del vaso leche si bien es cierto nosotros no teníamos claro este reglamento, hemos actuado conforme al ROF del 2019, dentro de sus tres artículos y nos pedían pues la conformación, y acá esta la conformación del programa del comité, nosotros canalizamos este información al gerente municipal, pidiendo pues una resolución, y nos han entregado, ahora más allá no tengo más explicación como llegamos, primera vez estoy viniendo a plantear esto, para que sea formal el reglamento. =====

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: Una intervención, con su venia señora regidora, para el tema de reconocimiento del comité administrativo del vaso de leche no necesita ser aprobado en sesión de concejo es un acto administrativo que le corresponde al gerente, si es que lo han transcrito en un acta sería un error que ustedes como concejo lo estén reconociendo, es un acto administrativo se tendría que corregir ese señor regidores, por un tema de que no es el conducto regular que se sigue para el reconocimiento.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Con su venia señora presidenta, si justamente por eso estoy haciendo la consulta, por yo no recuerdo no hemos tocado este punto en ninguna sesión de concejo el año pasado, pero sin embargo acá sí en el artículo uno menciona que ha sido aprobado por el concejo, por eso es que estoy pidiendo a ver si me brindan esa información si es cierto.

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: En todo caso señores regidores, pasaría por mi despacho de Asesoría Legal para hacer las correcciones correspondientes porque es un tema administrativo que corresponde solamente, seguro han hecho una copia y pega de algún otro reglamento que sí han pasado las sesiones del concejo y este lo han tipeado de esa manera.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Y muy aparte de lo que se está mencionado ahí, en el contenido, el Obstetra menciona que se han basado en el ROF del 2019 y es sabido que ROF 2019 no ha sido aprobado, no tiene validez ¿cómo están validando?, ¿cómo han están usando?

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: Por eso les vuelvo a repetir para corregir este, yo he dado una opinión legal respecto a este tema nosotros tenemos que regularizar los trámites, yo quiero informar no solamente de un punto, sino de otros puntos, lamentablemente se venido trabajando mal acá en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, yo si quiero corregir eso respecto a los documentos, entonces estoy yo estos tomando con el Gerente las acciones correspondientes con la venia del señor Alcalde para llegar a corregir toda esa situación, entonces miren ahorita se está planteando este error que se debe corregir, porque mañana más tarde todo el equipo municipal, funcionario y el concejo en pleno, el alcalde, regidores, posteriormente podríamos tener alguna responsabilidad sino se corrigen estos errores, entonces administrativamente tenemos que tener mucho cuidado respecto de ustedes, yo emitido una opinión legal respecto de que ahorita es el momento que estamos todavía en el cargo, que ustedes están ocupando el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



cargo, de corregir ese tema, porque el tema de vaso de leche, no es un tema fácil, que tiene muchísima injerencia y yo he visto temas de denuncia a los regidores, a los funcionarios, al alcalde, por el tema, uno, de la mala este manipulación de los alimentos para los niños, por eso es de que ese documento que están presentando ahorita el obstetra, el reglamento y organización de funciones les va a generar responsabilidad no solamente a los que manipulan, sino a los funcionarios que están encargados sobre ese tema del vaso de leche, por eso yo en mi opinión legal corro traslado al concejo para que el concejo pueda debatir y ser aprobado, porque ahorita es el momento que se tiene que corregir lo que se viene ellos han hecho mención Perdón han hecho mención a un ROF que efectivamente no ha estado aprobado, y por un desconocimiento propiamente de repente los funcionarios han seguido trabajando de esa naturaleza, pero hay que corregir señor regidores, eso es lo que les puedo informar y creo, considero de que es necesario de que ese documento de gestión para el tema de vaso de leche tiene que ser aprobado por su comisión.

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Con su venia señora regidora, doctor justamente quería preguntar sobre eso, ¿Cuál es conducto ahorita, que aprobemos lo que ellos estén presentando o corregir ahorita lo que indica el regidor Abel?

ASESOR JURIDICO DE PLANTA ABG. JUAN CARLOS WONG OBO: señor regidor buenos días nuevamente, se tiene que llegar a aprobar una vez que esté establecido en el acta, ustedes pueden este dejar constancia en el acta que se haga la corrección correspondiente a ese artículo número uno en la cual establece de que no ha sido aprobado anteriormente. Entonces con eso se podría trabajar y como otra información que estamos ahorita correspondiendo con coordinando con el Gerente Municipal el conducto regular de la documentación ahora va a pasar por Gerencia Municipal y Asesoría Legal porque hasta la derivación de los documentos estaba llevando mal acá derivaban por acá por allá no sabían dónde iba quién los traía Cómo iban a hacer entonces todo eso se está tratando de corregir señor regidores, para llevar un trámite administrativo adecuado dentro de la institución. Entonces el Alcalde ya no se ha dado la luz verde para poder realizar dichas acciones señores regidores, entonces eso podrían hacerlo aprobarlo y dejar constancia de que se corrija lo que están haciendo mención al artículo 1 respecto que no había sido aprobado anteriormente en ninguna acta o acuerde concejo el anterior el reglamento de organización y funciones del tema de vaso de leche señores regidores, porque no corresponde a un trámite de sesión de concejo sino a un trámite administrativo la aprobación de la junta administrativa del vaso de leche, así es señores regidores.

SECRETARIO GENERAL: Señora regidora, le trasmito la inquietud del regidor que pidió la cuestión de orden, respecto a lo que han salido aclarar, que lo tratado es extra al punto de debate, por tanto no va ser considera dentro del acta; entonces esta alguna consulta respecto al obstetra Clinder para que le hagan respecto al proyecto de ROF del vaso de leche que propone, alguna consulta o duda, inquietud que le trasladen directamente o para someterlo a votación por favor, ninguna Regidora Irma Vásquez Orbe, por favor.

VOTACION:

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: A favor, con la salvedad que se haga la corrección al punto 5 artículo 1 donde dice que ha sido aprobado por el concejo municipal, mediante Resolución de Alcaldía 050 2023 MDBSH del 31 de enero del 2023.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: Sí a favor, pero con la indicación de que corrigen el numeral 5 el artículo 1.

REGIDORA ELIZA CORDOVA PAREDES: también a favor y qué se corrija el numeral 5 con el artículo 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo ALCALDE

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: A favor con la salvedad de que se modifique el error que está en el punto cinco artículos uno, sobre la aprobación con resolución de alcaldía mediante sesión concejo.

REGIDORA CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA: A favor con la rectificación que queden acla también para el numeral cinco y artículo uno.

REGIDORA JANINA MORI PAREDES: A favor, con la salvedad que se hagan las correcciones que nos ha indicado el Asesor Legal, en el artículo 5 numeral 1.

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Si a favor, con la salvedad que se corrija de acuerdo a lo mencionado por el Asesor Legal de la institución, artículo 5 numeral 1.



REGIDORES	VOTACIÓN	
	A FAVOR	EN CONTRA
IRMA VÁSQUEZ ORBE	X	
ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ	X	
ELIZA CÓRDOVA PAREDES	X	
SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES	X	
CLAUDIA SALDAÑA FABABA	X	
JANINA MORI PAREDES	X	
DANNY ARMAS MURRIETA	X	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junidy Delgado Zamora SECRETARIO GENERAL

Bien, Regidora Irma Vásquez Orbe, informarle que ha sido aprobado por UNANIMIDAD La Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Vaso de Leche, presentada por el Obstetra Clinder, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: Regidora, entonces de acuerdo a los pedidos que el Concejo ha solicitado, tenemos la presencia del Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana el Mayor, por favor para su participación, el pedido era del regidor Abel, sobre la Direccionalidad, por favor regidor Abel haga llegar su pedido o su inquietud al Gerente de Seguridad Ciudadana.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Señor Gerente, estado coordinando con el comité del Jirón Mochica y ellos han presentado una carta en donde manifiestan de que sea socializado el tema del cambio de sentido de las vías, pero acá se probar solamente jirón Pajatén y Jirón San Miguel, pero ellos manifiestan de que también han cambiado las vías del jirón Mochica y del jirón Simón Bolívar, yo quería saber si es que eso es cierto, porque no se puede estar mal informando pues a la población.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESTRASTES May. (r) HUMBERTO DEL CASTILLO LESCANO: Como usted mismo lo dice, solo tenemos la ordenanza de cambio de dirección de San Miguel y Pajatén, en ningún momento se ha cambiado la direccionalidad de Jirón Mochica cuadro uno a cuadro trece y la cuadra 04 y 05 del jirón Simón Bolívar, en ningún momento al no haberse ninguna Norma que indique que se ha cambiado de dirección, no existe. Sí hemos recibido efectivamente pues este ese documento, donde indican que por qué se ha cambiado la dirección, entonces justamente estaba viendo la forma de poder hacerles entender que no se ha cambiado la dirección que no hemos aperturado la calle, porque la calle está aperturado siempre, y que no es posible lo que están solicitando de que se cierre la calle, porque estaremos atentando contra el libre tránsito de la persona no, el cual es un derecho constitucional, eso es lo que tendría que indicarle.

REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Si, esa era mi consulta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: Jr. Pajatén, no; pero sigue manteniéndose ida y vuelta, no han cambiado a una sola vía.

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESTRASTES May. (r) HUMBERTO DEL CASTILLO LESCANO: si, este el repintado de la vía lo tiene a cargo la Gerencia de Obra, se ha hecho requerimiento, no sé cuál será el motivo por que todavía no lo hayan pintado, porque está con dirección hacia él hacia el hospital la cuadra 1 y cuadra dos creo que es, porque de ahí para allá si es doble vía, voy a coordinar, voy a insistir para que pinten la señalización.



REGIDOR SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES: Con su venia, aprovechando la presencia del Gerente, felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo que viene realizando con el tema de los incendios que se están dando, yo he sido testigo del trabajo que han realizado en tres oportunidades, felicitar a ver señora presidenta, secretario, propongo que sería un reconocimiento pues a los serenos que están dando día a día arriesgando su integridad personal, solamente eso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESTRASTES May. (r) HUMBERTO DEL CASTILLO LESCANO: Muchas gracias, con permiso.

SECRETARIO GENERAL: Gracias Gerente por su participación, alguna otra consulta regidor; también tenemos la participación del Contador, Jefe del área de tesorería, la regidora Irma en la sesión 10 ha solicitado que el jefe del área de tesorería y servicios generales no logística, que ya les he adjuntado también el informe, para informar los pagos generados al Señor Ajalcriña sobre los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de la Banda Shilcayo. si hay algo que aclarar este por favor contador.

JEFE DEL AREA DE TESORERIA C.P.C. HORACIO GARCIA VASQUEZ: Señores Regidores buenos días, señor gerente, señores abogados, con respecto a los pagos que se ha hecho al Señor Ajalcriña, en el área de tesorería nosotros realizamos los giros para para efectuar los pagos cuando ya toda la documentación de la parte administrativa en este caso el proceso administrativo final ya había sido terminado, en el área de tesorería toda la documentación ya está en orden, nosotros somos Muy cuidadosos de eso, para nosotros girar los pagos todo, pues ya está la conformidad de la gerencia, cuando ya está el orden de servicio conforme, cuando está el CSI relacionada con su DNI y el banco, y también cuando ya existen los memorandos tanto para hacer los devengados en la parte contable, y para efectuar los giros; estos pagos se ha hecho con la documentación correcta yo acá tengo las, se han hecho 7 pagos al Señor Ajalcriña, tengo acá los montos, los expedientes que se han hecho, que hacen un total de 36,800; es un monto que todos los expedientes están todo formalmente desarrollados y de todas las áreas no, de todas las áreas que nos presentan, incluso tenemos a veces algunos problemas con algunos gerentes porque nos han regresado el expediente, porque hay falencias que en área, el control previo que hace contabilidad eso pedimos; nosotros pedimos también a los compañeros porque es un muy muy riesgoso pasar un expediente con alguna falencia por el hecho de que queremos apresurar los pagos a la persona tal proveedor, pero no estamos en eso nosotros, podemos hacer esperar por más que sea un trabajador que nos venga a decir que tengo cuentas en el banco que ayer ya se ha vencido, es un viernes pues será para el lunes, igual le decimos no procede tu pago, así tenemos que actuar para cuidarnos todos, no podemos privar nuestra libertad por haber hecho algo ilegal, eso sería mi versión señora Irma Vázquez. =====

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Permitame una consulta señor Horacio, este debo entender que ustedes únicamente ejecutan el pago verdad, previa verificación que este correctamente perfecto, en la sesión donde yo solicito su presencia es porque me sugirieron que tenga que venir el tesorero el jefe de tesorería, entonces si ustedes son solamente la parte



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Belgado Zamora

ejecutora del pago de los pagos, quiere decir que a ustedes les han autorizado este pago de una gerencia debo suponer que la gerencia de administración verdad, ya en todo caso bueno según este el listado que hemos podido sacar de transparencia hay 39,800 he escuchado que usted me dice 36,800.

JEFE DEL AREA DE TESORERIA C.P.C. HORACIO GARCIA VASQUEZ: Bueno yo lo he sumado acá rápidamente.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Ok, si entiendo, si ustedes son 36,800 no lo sé porque en transferencia hay 39800.

JEFE DEL AREA DE TESORERIA C.P.C. HORACIO GARCIA VASQUEZ: Ya, si puede ser eso.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: perfecto, hay ahí instrumentos de gestión que nunca hemos visto acá, lo que no entiendo es cómo pueden haberse pagado sin que existan estos instrumentos de gestión, que gracias a Dios ahora con el nuevo asesor legal y ya se van a corregir toda esta situaciones, en todo caso y quisiera que tome nota señor secretario general por favor, en todo caso sería menester que venga la gerente de administración a informarnos por qué se hicieron estos pagos sobre instrumentos que no nos han traído a sesión de concejo para aprobarlos y le agradezco mucho señor Horacio.

SECRETARIO GENERAL: Para complementarle Regidora, usted ha solicitado sobre instrumentos de gestión, el área de logística nos hace llegar las ordenes de servicio tanto del Abg. Hugo Guadalupe Armas que son 3 y también nos hace llegar creo del Abg. Miguel Felipe Ajalcuña una orden de servicio, aquí el responsable, el que ha dado la conformidad es el ingeniero Carlos Campos Ramos, jefe del área de Recursos Humanos, el sería el responsable en su momento de dar la conformidad de este pago, pero el ya no trabajo, quería la información, ahí debería estar, si de ahí se ha requerido, para aclarar nada más, la contadora Liz su función es netamente de trámite, autorizar el trámite de giro previo a la conformidad del pago entonces la conformidad de la responsabilidad de la verificación de la documentación sería, Muchas gracias señor Horacio.

REGIDOR DANNY ARMAS: Con su venia, para el Asesor, tal vez nos pueda aclarar ese tema, lo que pasa es que la regidora entiendo está pidiendo información sobre por qué se han realizado estos pagos, no teniendo el trabajo realizado o hecho, Bueno no lo sabemos no porque hasta el momento esos instrumentos de gestión no han llegado acá, no lo sabemos no lo tenemos, entonces lo que queremos saber es por qué se realizaron ese pago de 39,000 y tantos que indica el portal de transparencia respecto a este tema entonces la regidora presenta, la regidora irma viene solicitando que nos aclaren este tema y hace bastante tiempo no entonces a la fecha no sabemos Por qué Se realizaron ese pago si es que no hay los instrumentos cierto, o sea y si yo este cómo área usuaria solicito un servicio este, se supone que pasa el servicio se realiza el servicio dan las autorizaciones, y se entrega un producto cierto, y un producto o servicio no sé entonces recién se realiza el pago entonces en esta oportunidad entiendo de que hay un pago realizado, pero no hay el producto que son los instrumentos de gestión cierto señores eso es lo que queremos lo que quiere que se esclarezca no básicamente.

GERENTE MUNICIPAL: Para informarles, normalmente cuando se necesita un servicio, una compra, un servicio, tiene que nacer de una área usuaria ya, entonces tiene que partir de un área usuaria y ver quien ha enviado estos instrumentos de gestión, ahora el normalmente adjunta los términos de referencia en donde ahí en los términos de área usuaria generalmente cuando hace el requerimiento adjunta los términos de referencia, donde indique específicamente de qué manera se va a hacer los pagos a determinados servicios, puede ser en uno solo, puede ser en dos o puede ser en tres, eso estás contemplado dentro de los TDR que llamamos nosotros; ahora una vez emitido la orden de servicio quién va a realizar esta actividad, este este trabajo, el que es el responsable directo de dar la conformidad de dicho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

trabajo en este caso viene a ser el área usuaria; Entonces tenemos que entender que si a un determinado servicio, un trabajo que se ha venido haciendo, específicamente en los instrumentos de gestión, el área usuaria que dio la conformidad es la responsable de que se haga los pagos correspondientes; Por qué, Porque el área usuaria tiene que haber entregado el producto para que dé la conformidad de servicio y por ende la gerencia de administración solamente lo que hace es el trámite administrativo para poder pagar dicho servicio, entonces este aquí hay que determinar el área usuaria si le han entregado o no el producto, han emitido la conformidad de servicio para que le hagan el pago, entonces este particularmente desde la gerencia municipal me voy a reunir con responsables de estos instrumentos de gestión y que me hagan llegar no; entonces ahí yo puedo informarte también de que, los demás instrumentos de gestión justamente no han llegado para su aprobación, por qué, porque hemos tenido problemas con el ROF no, SERVIR nos ha devuelto como repito anteriormente ya les informado de que la PCM no da luz verde, por ende no puede pasar los demás instrumentos de gestión Entonces el pago que se ha realizado debe estar contemplado dentro de los términos de referencia porque hay dos temas también, puede ser que dentro de los de los TDRS se diga de que dicho pago de tal instrumento de gestión se realizará a la aprobación del concejo o puede ser también que dentro de los TDR diga que se va a pagar solamente la entrega del producto. Entonces eso hay que revisarlo también como repito este voy a reunirme con los responsables de que han enviado o que han hecho requerimiento de este tipo de gestión para ver y determinar En qué estado Pero particularmente yo creo que sí hay dos instrumentos de gestión deben los productos están No, porque no creo que ningún funcionario haga una conformidad de un producto fantasma no, ahí sí estaríamos corriendo Ya pues aún a un error no, ya no sería ni un error sino sería un horror no, entonces este pero ahí vamos a ver vamos a determinar con el doctor vamos a ordenar este tema también para ver cómo están ese instrumento no e informar eso es lo que le quería informar.

SECRETARIO GENERAL: Bien, señora regidora informar, bueno respecto de los pedidos que usted realizo, ya le aclaré a respecto de la suspensión del señor Alcalde que será notificado envía los procedimientos administrativos correspondientes no, la regidora Eliza también este plantea un pedido que es la invitación al concejo municipal a una capacitación de líderes locales de residuos sólidos en la ciudad del cusco, este señora Regidora no sé si por favor podría este plantear el pedido de manera formal, o usted lo que está solicitando una autorización de viaje o respecto qué es lo que esta solicitado.

REGIDORA ELIZA CORDOVA PAREDES: Asunto: invitación al Concejo Municipal para participar en el 11 encuentro latinoamericano de líderes locales gestión de residuos sólidos políticas sectoriales descentralización a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2024 en salón de eventos del Hotel San Agustín Plaza ubicada en la ciudad en Avenida el sol número 594 Cusco, el encuentro tendrá como finalidad dejar a un lado las políticas convencionales del tratamiento de residuos y adaptar los últimos métodos tecnológicas de gestión, tratamiento y eliminación de residuos; fortalecer la gestión ambiental racional de los de los desechos sólidos para evitar que los desechos estén esparcidos por todas partes, lo que genera condiciones de vida insalubres contribuir a la reducción y reutilización de los residuos para ayudar a reducir costos, eliminación y manipulación de los mismos; mejorar el desarrollo integral armónico y sostenible del país, mediante una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales; afianzar las políticas de perfeccionamiento y educación, salud y comercio exterior y turismo, economía, agricultura, cultura, ambiente, producción, transporte vivienda, mujer, inclusión y desarrollo; la metodología comprenderá cátedras Premium conferencias magistrales y plenarias, taller; eso es todo y me gustaría pues que se haga el conducto regular no, no sé si se aprueba este en sesión de concejo o quiénes de mis demás colegas puedan asistir a este



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

SECRETARIO GENERAL: Mi recomendación no, ya que el pedido esta, la participación de quienes se van a incluir a esta participación como es del 6 al 8 de noviembre no, todavía tenemos tiempo para emitir todos los informes correspondientes previos no, tal es la disponibilidad presupuestal que es lo primordial para este caso, en ese sentido señora regidora eso es lo recomendable desde mi perspectiva, sería que se deriven a través de gerencia municipal para que emita el informe correspondiente de disponibilidad presupuestal y se informe al concejo para su trámite posterior no, a la aprobación del viaje del Concejo si, entonces derivamos el pedido de la regidora Elisa Córdoba Paredes al área correspondiente, muchas gracias. Tenemos otro pedido del Regidor Danny Armas Murrieta respecto a la reparación de parques y Jardines del Distrito que menciona. Bueno Regidor le informo a través de la presidencia aquí vamos a derivar al área correspondiente, si no me equivoco debe ser el área de infraestructura para que nos informe respecto de esta situación, porque el Gerente de infraestructura no me ha logrado contestar, creo que está en comisión de servicio conjuntamente con el señor Alcalde, entonces este, el siguiente pedido, bueno del Regidor Abel ya fue atendido, informar también Regidora Irma Vázquez usted que está presidiendo la sesión de concejo, en la estación de despacho y se alusión al documento un proyecto de directiva que regula el procedimiento administrativo para la aceptación y entrega de donaciones de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo el cual ya cuenta con una opinión favorable pero ha sido ingresado el día de ayer si no me equivoco a nuestro despacho por lo tanto que no lo hemos puesto para estación de orden del día, es un documento importante porque desde mi perspectiva se está planteando el trámite para las donaciones no tanto inconveniente que hemos tenido respecto de estos trámites, y este alguna duda legal también para que la transfieran al asesor legal no sé me gustaría que si bien es cierto el procedimiento de aprobación una vez a través del Concejo ya que es un documento que es para trámite administrativo pero para conocimiento de ustedes cómo se va a desarrollar ya de aquí en adelante la tramitología para las solicitudes de donación de diferentes, tanto para aceptar, como para donar también no, se adjuntado una copia, si hubiera alguna duda o de todas maneras ya tienen conocimiento el concejo para el trámite de las donaciones que se va a seguir no, alguna duda, inquietud, no sé si lo quieran trasladar al doctor Wong, es el primer documento de la estación de despacho ha sido adjuntado no, es una directiva, ninguna otra observación entonces señora regidora, este ningún otro documento ninguna otra actuación por el momento, la invitamos a dar por cumplir a la presente sesión ordinaria de Concejo.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Quiero consultar algo, nos han remitido un informe dentro de mis pedidos también está el informe sobre la contratación del doctor Guadalupe que, hasta la fecha, estado revisando la documentación y no lo encuentro, donde está.

SECRETARIO GENERAL: Si esta adjuntado juntamente con la orden de servicio del señor Ajalcriña.

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: Les voy a explicar respecto a la directiva que ha presentado la Gerencia Municipal referente a donaciones que pueda realizar la municipalidad, tanto donaciones que podría recibir a ver, cuando comenzamos a ver el tema de donaciones este quisiera que nos pongan de atención por favor porque esto también es algo que les compete ustedes, vi de que les pasaban un documento de donación a una comisión y esa comisión era como un filtro dentro del Concejo para determinar si procede o no procede una donación, el concejo en pleno señores está dirigida por la totalidad de su regidores y por el alcalde municipal, entonces una comisión no puede atender o ser el filtro de una solicitud de donación, Porque tres miembros de esa comisión no pueden decidir sobre la totalidad de sus miembros del Concejo. Entonces, si bien es cierto se puede poner de conocimiento con los informes técnicos, informes legales, el tema de la donación o el requerimiento de donación, para que posteriormente usted lo debatan y lo aprueban porque sí o sí el administrado tiene que tener una respuesta positiva o negativa. Entonces se ha tomado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

a bien realizar y proponer esta directiva para que cambie el circuito respecto al trámite de donaciones, tiene que llegar a ustedes con informe de este tema de presupuesto, con tema de presupuesto si es un tema de bienes, con tema del área que corresponde, si se puede otorgar no los bienes, no se puede debatir una solicitud, no sea solamente donación sino de cualquier otro tema, solamente con el requerimiento de los funcionarios, estamos en la obligación de proporcionar a ustedes tanto Gerencia Municipal, Asesoría Legal, administración y todo las áreas de la entidad la información correspondiente para que ustedes puedan tener un debate adecuado sobre los puntos que viene solicitando los administrados, por eso es de que se está proponiendo esa directiva.

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Justamente eso era la observación que se hacía en todas estas reuniones sobre el tema de donación, inicialmente se hacía eso, nos traían todos los informes y acá en concejos se debatía si esa donación procede o no, después también un superdotado acá vino y nos dijo nos vamos a hacer de esta manera va a pasar la comisión, tienen que decir si tienen la intención de donar eso y de ahí se va a hacer un dictamen se va a traer al concejo a debatir acá si procede o no procede.

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: Vuelvo a repetir señores miembros del Concejo Municipal la facultad del concejo se encuentra establecida en la Ley Orgánica de Concejo Municipal, no confundamos nosotros no somos un congreso para emitir dictámenes, el congreso señores regidores tiene sus comisiones respecto a lo que es el congreso, y como este articulado el congreso.

REGIDOR DANNY ARMAS MURRIETA: Doctor a lo que está indicando cuales serían las funciones de las comisiones, que son siete.

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: las funciones de las comisiones es fiscalizar, pedir a procuraduría cada tres meses, como van los procesos judiciales, como van, esas son las funciones básicamente de las comisiones como son la comisión de cultura, me imagino que la comisión de economía existe, la presupuesto, todas esas comisiones articulan a ver qué está haciendo el asesor legal la comisión legal, la comisión de obra señores de obras, explíqueme ustedes cuántas obras se ejecutadas hay, cuanto es el presupuesto y tienen que venir acá a exponer ante el concejo toda esa situación de rentas, cómo va nuestro presupuesto todo eso tiene que articular y trabajar de manera conjunta regidores y funcionarios.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: En la Directiva de donaciones hay un limite de donaciones, yo tengo conocimiento que se puede poner un limite en función al monto que vas a donar no, ahora eso lo pueden hacer ustedes nada más, porque hay un monto que no tiene que venir el concejo, ahora cuando pasa eso me imagino que va a poner un limite en tu directiva, hablando así para no perder tiempo ahorita.

ASESOR JURIDICO DE PLANTA Abg. JUAN CARLOS WONG OBO: Nosotros no decidimos, es una atribución exclusiva del concejo, si una solicitud no cuenta con un informe presupuestal para que ya va venir a sesión de concejo, si no tiene presupuesto. Si una entidad nos pide un terreno, preguntamos a patrimonio y si nos dice que no contamos con un terreno con las características que solicitan, se informa que no se puede atender, para que ya se va seguir.

GERENTE MUNICIPAL: La Directiva ya está hecha, solamente esta para aprobación, con una resolución lo va aprobar la Gerencia Municipal, bueno en realidad lo que pretendemos y lo traemos al Concejo, es que el tema administrativo se ordene porque como ya dijo el doctor hemos estado trabajando de una manera desordena, esta directiva nos va ayudar por ejemplo a sesiones de concejo para aprobación de una donación ya tiene que venir con su informe legal, informe de presupuestal, porque se necesita el presupuesto y su informe técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De
La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Entonces, nosotros ya hemos coordinado con los funcionarios que toda aprobación del Concejo tiene que tener los informes técnicos correspondientes.

REGIDOR ALEX RULLI BARDALES SANCHEZ: ¿Esta Directiva será aprobada por el Concejo?

GERENTE MUNICIPAL: No esta directiva será aprobada por la Gerencia Municipal, no le compete al concejo la aprobación de dicha directiva. Ya vamos a plantear muchas directivas mas ya que queremos ordenamos a través de directivas, ese es el camino que queremos seguir, para que todo vaya bien.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Me parece fabuloso.

SECRETARIO GENERAL: Eso es todo lo que tengamos que tratar regidora le invitamos a dar por concluida la sesión.

REGIDORA IRMA VASQUEZ ORBE: Agradeciendo anticipadamente la asistencia del asesor legal y del gerente municipal y yo creo que esta reunión ha sido bastante enriquecedora y también este de alguna manera tranquilizante, por primera vez sentimos sí, sentimos que hay respaldo que realmente este pueden absolver nuestras consultas, nos están este sumando bastante y bueno agradecerles nuevamente a todos por su presencia señores regidores yo en realidad quiero pedirles orden en las secciones cuando una persona habla merece todo de respeto Nosotros somos autoridades y debemos dar ejemplo no podemos estar distrayéndonos conversando riendo hay que prestar atención y les agradezco en lo sucesivos sea así gracias, gracias buen día.

Se levanta la sesión ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores regidores, siendo las 11:33 pm del día 24 de setiembre de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE